

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL “ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LAS MUJERES RURALES Y DEL
MAR DE ANDALUCÍA”**

En Sevilla, a **17 de enero de 2024**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Yolanda Sáez Cuevas, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y de la técnico del referido Departamento, D^a. Juana Rodríguez Rodríguez, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LAS
MUJERES RURALES Y DEL MAR DE ANDALUCÍA**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador del Anteproyecto de Ley citado, no formula observaciones al citado texto”.

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado
digitalmente por



YOLANDA SAEZ (R:

Fecha: 2024.01.19
12:51:02 +01'00'

Yolanda Sáez Cuevas